

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Jaén**

Núm. 5.560/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
304/2015

Sobre: Incapacidad Permanente

De: Don Manuel Prigman Avi

Contra: Avant Recreativos SL, Mutua Midat Cyclkops y INSS y
TGSS

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos número 304/2015, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén y su provincia en materia de Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Manuel Prigman Avi contra Avant Recreativos SL, Mutua Midat Cyclkops y INSS y TGSS, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 7 de

abril de 2016 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, número 70- 5ª Planta (Edificio de la Seguridad Social), para la celebración de una comparencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Avant Recreativos SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Jaén, a 4 de septiembre de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.